INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 02/18: "CONTRATACION DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA REALIZAR SERVICIO DE CONCEPTUALIZACION DE CAMPAÑAS DE INFORMACION PUBLICA – AD REFERENDUM ID 338.988.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día veinte y uno de febrero del año dos mil diez y ocho, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 02/18: "CONTRATACION DE AGENCIA DE PUBLICIDAD PARA REALIZAR SERVICIO DE CONCEPTUALIZACION DE CAMPAÑAS DE INFORMACION PUBLICA – AD REFERENDUM ID 338.988,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/2003 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/2005 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. <u>ANTECEDENTES</u>

- Memorándum N° 229/17 de fecha 13 de noviembre de 2017 de la Dirección General de Comunicación, por el cual se solicita el inicio del llamado;
- Constancia Ad Referéndum;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 338.988;
- En fecha 29 de enero de 2018 el llamado ID 338.988 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- GOIRIZ IMAGEN & COMPAÑIA S.A.
- KAUSA CENTRAL CREATIVA S.R.L.
- PLANES ESTRATEGICOS DE COMUNICACIONES S.A.
- LENGUA POP S.R.L.

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

- BIEDERMANN PUBLICIDAD SA
- ENE S.A.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 08 de febrero del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 02/18,

Se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	GOIRIZ IMAGEN Y COMPAÑÍA S.A.	140.800.000
2	ONIRIA S.A.	----------
3	SENIOR PUBLICIDAD S.R.L.	110.000.000

- **La firma ONIRIA S.A., no presento la planilla de precios correspondiente.**

3. RECOMENDACIÓN

Considerando que no se cuenta con las tres ofertas susceptibles de evaluar técnica y económicamente, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "...***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente***...", se sugiere la Declaración Desierta del llamado.

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Liza Paredes
Directora General de Comunicación

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

Lic. Braulio Ferreira .
Director General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS